



695

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **350** DE

(**17 JUL 2015**)

Por la cual se prorroga un nombramiento por vacaciones de una Docente en la Planta del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL VICERRECTOR ACADÉMICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que a la señora **GLORIA CECILIA OVALLE GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía número 51.749.712 de Bogotá, **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la EPS COMPENSAR le concedió incapacidad médica por treinta (30) días, a partir del día 17 de junio de 2015 y hasta el día 18 julio de 2015 inclusive.

Que mediante resolución No. 321 del 18 de junio de 2015 se nombró al Docente **JUAN SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.033.690.971 de Bogotá, en reemplazo de la Docente **GLORIA CECILIA OVALLE GARCIA** a partir del día 17 de junio de 2015 y hasta el día 18 julio de 2015 inclusive.

Que la incapacidad de la Docente **GLORIA CECILIA OVALLE GARCIA**, se produjo durante su periodo de vacaciones, por lo que se hace necesario correr el disfrute de sus vacaciones a partir del día 19 de julio y hasta el 02 de agosto de 2015 inclusive.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar el nombramiento al Docente **JUAN SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.033.690.971 de Bogotá, en el cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**, en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, durante el período comprendido entre el 19 de julio y hasta el 02 de agosto de 2015 inclusive, en reemplazo de la Docente **GLORIA CECILIA OVALLE GARCIA** quien se encuentra en periodo de vacaciones .

ARTÍCULO 2º. Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución al Docente **JUAN SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ**.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al Profesional de Gestión Institucional Talento Humano para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir del día 19 de julio de 2015.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los, **17 JUL 2015**

EL RECTOR (E)

Hno. **NESTOR RAÚL POLANÍA GONZÁLEZ**

Proyectó: Gloria Stella Cely Benavides
Elaboró: Ulma Angel Jiménez